MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

DICTAMEN DE PRECIO REFERENCIAL - UOC

POR LA CUAL SE REALIZA LA ESTIMACION DE PRECIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Visto la necesidad de la Adquisición de Combustibles para uso de la Institución Municipal para la realización de los trabajos enmarcados para el año 2022.

Que, en cumplimento del procedimiento de carácter administrativo institucional en concordancia con las disposiciones de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 esta unidad operativa una vez recibidos los datos presupuestarios de carácter financiero a ser aplicado en el rubro 360 ha procedido a la planificación y posterior carga del Programa Anual de Contrataciones (PAC) en la que refiere la adquisición de combustibles proyectado para el ejercicio fiscal dos mil veinte y dos (2022).

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece…"Estimación de Costo"… Los organismos, entidades, municipalidades realizaran la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para cada operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizara sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas eventuales prorrogas o ampliaciones…"

Que, la ley N° 3439/07 que modifica la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas por la cual se estables la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su artículo 3° inciso x) instituye; Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020 en el artículo 2° establece "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Nilsa Rosana López
Encargada de la UOC

utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización y distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de contratación por la Vía de la Excepción con Aviso de Intención, los convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la contratación. Además de la estimación global de costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los precios referenciales que le correspondan, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el sistema de información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En este caso de llamados de bienes en los cuales se requieran de servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los precios de referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al sistema de contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07/05/2020, que aprueba Guía de elaboración de precios referenciales para la estimación de precios referenciales del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Adquisición de Combustibles", los precios de los emblemas remitidos son de cuatro empresas que a continuación se detallan:

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL

OPCION 1: PRECIO N° 1: PLANILLA DE PRECIO ESTACION DE SERVICIOS KAREN (BR) SAN JUAN NEP.
OPCION 2: PRECIO N° 2: PAGINA WEB PETROPAR
OPCION 3: PRECIO N° 3: PAGINA WEB PETROBRAS
OPCIÓN 4: PRECIO Nº 4: PAGINA WEB SHELL

Que en respecto, a la **normativa legal vigente**, la presente **Resolución** establece **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales conforme a los mecanismos asentados en la presente Guía**, esta Unidad efectúa el análisis de los precios proporcionados, con el fin de determinar el promedio de los precios referenciales para el llamado de referencia, con el propósito de tomar las medidas de prudencia administrativa para brindar mayor transparencia en nuestra gestión, y de tal forma se pueda precautelar la economía del Estado.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Nilsa Rosana López
Encargada de la UOC

En tal sentido, utilizamos los precios de emblemas dedicados al rubro; los mismos fueron obtenidos de la página WEB y planilla de precio solicitado a un emblema ubicado en la ciudad donde se asienta la convocante obteniendo así el precio promedio a ser utilizado y publicados en el Sistema de Contrataciones Públicas para el llamado de referencia, ya que la misma permite que todo potencial proveedor o contratista que reúnen la solvencia técnica económica y legal necesaria, y se ajusten al PBC y demás disposiciones legales que rigen la materia (Ley, Decretos de la DNCP) como así también estén en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Cabe destacar también que, nuestra Institución busca transparentar los procesos a ser ejecutados, a través de la equidad de la libre competencia para aquellos oferentes interesados y que se encuentran dentro de los parámetros de las disposiciones legales que rigen la materia, para los llamados a ser ejecutados por nuestra Institución Municipal.

Por tanto, en atención a las consideraciones expuestas, cumpliendo con todo lo señalado en la **Resolución DNCP Nº 1890/2020, de fecha 07/05/2020**, que aprueba **Guía de elaboración de Precios Referenciales y dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 4 Principios Generales de la Ley 2051/03, se procede a publicar el Precio Referencial obtenido,** para la comunicación del llamado a Licitación por **LCO Nº 01/2022 (ID Nº 405.904) PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.**

Se adjunta al presente dictamen, planilla de cálculo elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), como así también reporte de precios de la página WEB y local de los emblemas dedicados al rubro.

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES						
Items	**Descripción del Bien**	**ESTACION DE SERVICIOS KAREN (BR) SJN**	**PETROPAR**	**PETROBRAS**	**PRECIO PAGINA WEB SHELL**	**PRECIO REFERENCIAL LLAMADO**
1	Gasoil Diésel Tipo III	8.920	8.800	9.990	8.890	9.150
2	Nafta Ron 95	9.120	9.990	9.990	8.990	9.522

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Nilsa Rosana López
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

San Juan Nepomuceno, 20 de junio de 2022

SEÑORES:
ESTACION DE SERVICIOS KAREN
SAN JUAN NEPOMUCENO
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del procedimiento licitatorio con descripción "Adquisición de Combustible" que proyecta ejecutar esta unidad operativa de contrataciones a efecto de solicitarle se sirva remitir el costo unitario del Combustible Gasoil tipo III (Diésel común) y Nafta Ron 95, conforme a la planilla adjunta a la presente, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en concordancia con la Resolución DNCP 1890/2020.-

Planilla del Bien solicitado:

Ítem	Código de catálogo	Producto	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario IVA Incl.
1	15101505-001	Gasoil - Diésel - Tipo III	Boca de Expendio	Litro	25.935	
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	Boca de Expendio	Litro	3.000	

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Nilsa Rosana López Espínola
Encargada de la UOC

ESTACIÓN DE SERVICIOS
BR. KAREN
San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

San Juan Nepomuceno, 21 de junio de 2022

SEÑORA:
LIC. NILSA ROSANA LOPEZ ESPINOLA
ENCARGADA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCNEO
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a la nota por la cual solicita el costo unitario del combustible Gasoil tipo III (Diésel común) y Nafta Ron 95, en el marco del procedimiento licitatorio "Adquisición de Combustible" conforme a la planilla adjunta a la presente.

Planilla del Bien solicitado:

Ítem	Código de catálogo	Producto	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario IVA Incl.
1	15101505-001	Gasoil - Diésel - Tipo III	Boca de Expendio	Litro	25.935	8.920
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	Boca de Expendio	Litro	3.000	9.120

Atentamente.

Firma y sello: .....
Aclaración: .....
En calidad de: .....

ESTACIÓN DE SERVICIOS
BR. KAREN
San Juan Nepomuceno

Precios de combustibles vigentes PETROPAR

Precios Vigentes Petropar

Producto	Precios	Fecha
Diesel Porã	8.800 Gs	20/06/2022
Diesel Mbarete	9.990 Gs	20/06/2022
Nafta EcoFlex 85	8.265 Gs	20/06/2022
Nafta Kape 88	8.300 Gs	20/06/2022
Nafta Oikoite 93	9.060 Gs	20/06/2022
Nafta Aratiri 97	9.990 Gs	20/06/2022
Ñande Gas	4.725 Gs	20/06/2022

Teléfono: 021 448 504/9
Mesa de Entrada: mesaentrada@petropar.gov.py

Sedes Petropar

Oficina Centro
Chile 753 c/ Haedo
Tel: 021- 448504/9

Planta Villa Elisa
Tte. Américo Picco c/ Río Paraguay
Tel: 021-940134

Planta Mauricio J. Troche
Avda. J. R. Chávez y Absalón Arias
Tel: 021-940134 Int 8144

Precios de Combustibles

- NAFTA ARATIRI 97 - G. 9.990
- ÑANDE GAS - G. 4.725
- NAFTA EcoFLEX 85 - G. 8.265
- DIESEL PORÃ - G. 8.800
- DIESEL MBARETE - G. 9.990

© 2022 – Petróleos Paraguayos – PETROPAR

Nextar Licenciatario Petrobras en Paraguay

PETROBRAS

Home > Productos > Combustibles > Lista de Precios

LISTA DE PRECIOS

Conocé los precios sugeridos de nuestros combustibles para la zona de Asunción y Gran Asunción. Para el resto del país se agrega el costo del flete.

NAFTAS Y ALCOHOL

PRODUCTO	PRECIO SUGERIDO
PETROBRAS podium 100	12.120
PETROBRAS SUPER 97	9.990

PETROBRAS GRID 95	9.060
PETROBRAS PRIX 90	8.300
Alcohol Carburante	6.490

LÍNEA DIESEL

PRODUCTO	PRECIO SUGERIDO

10.310

diesel podium PETROBRAS S10 Triple Filtrado

diesel EURO 6 PETROBRAS 9.990

diesel EURO 5 PETROBRAS 8.800

CONTACTANOS

Avda. San Martín 763 c/ Lillo
Asunción - Paraguay
Tel. +595 21 618 1000

sac@nextar.com.py

Nextar Licenciatario Petrobras en Paraguay

MAPA DEL SITIO

NUESTRA EMPRESA
PRODUCTOS
SERVICIOS
RED DE ESTACIONES
CONTACTO
POLÍTICA DE PRIVACIDAD ONLINE

PETROBRAS

Copyright 2019 Petrobras - Todos los derechos reservados

POR ABC COLOR

07 DE MARZO DE 2022 - 09:10

36

El emblema Shell anunció que tendrá que volver a subir sus precios este fin de semana y cree que otras gasolineras harán lo mismo.

virgilio vera